

DIÓCESIS DE DALLAS

Sacerdotes Internacionales Visitantes – Pago de Honorarios por Retiro o Misión

REGLAMENTO DE PAGO DE HONORARIOS A VISITANTES EXTRANJEROS

Información al Clero

Diócesis de Dallas

Marzo 2009

Noticias Prioritarias

Información Importante de la Oficina del Vicario para el Clero

Asuntos de Migración

Honorarios a Visitantes Extranjeros Encargados de Dirigir Misiones/Retiros

Los párrocos con invitados (sacerdotes, mujeres religiosas o laicos) de países extranjeros para dirigir Retiros o Misiones Cuaresmales, **NO PUEDEN PAGARLES DIRECTAMENTE**. Esto constituye una violación a la Ley Federal. El salario debe ser enviado a su parroquia/diócesis/comunidad religiosa y dicha entidad extranjera puede, asimismo, extenderles una remuneración a ellos. En la actualidad, la Oficina de Inmigración de los Estados Unidos cuenta con autoridad para realizar inspecciones in-situ y puede imponer fuertes multas a estos y otros tipos de violaciones.

Grupos Misioneros Externos que Visitan Parroquias

Todos los grupos externos a cargo de misiones que soliciten venir y realicen peticiones a las parroquias, deben ser autorizados por la Oficina de Misiones/Concientización Social de Caridades Católicas. Esto no debe ser programado independientemente por el párroco. La Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos ha prohibido a ciertos grupos realizar peticiones a la parroquia y el párroco puede no estar al tanto de dicha información. Le pedimos que si tiene alguna pregunta, se ponga en contacto con la Oficina de Misiones/Concientización Social al teléfono 214-520-6590. En un futuro cercano, dicha oficina se pondrá en contacto con las parroquias para programar visitas de misioneros.